



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **27 DIC 2019**

VISTO el Expte. N° 647-19. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 2241-19 protocolizar el Convenio Específico de Cooperación de Asistencia Técnica y Transferencia Científico-Tecnológica suscrito con la Dirección Provincial de Vialidad de Tucumán para la revisión, análisis y estudio de los proyectos "Puente Sobre el Río Salí" y "Puente sobre el Canal Sud", San Miguel de Tucumán;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **2700** **2019**

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior  
U.N.T.